

RESOLUCIÓN IM N° ⁴⁵⁷⁴ /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ - RUC N° 3178195-0, EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 449377.

Limpio, 16 de agosto del 2024.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2024, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al informe del comité de evaluación, la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ - RUC N° 3178195-0, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y son recomendó para la adjudicación.

Que, el artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en el cual menciona textualmente: *.. "inc b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación"...*

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, dispone que la Máxima Autoridad de la Convocante sea quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 expresa: Son atribuciones del Intendente Municipal: ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 449377, a la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ - RUC N° 3178195-0, por un Monto total de **Gs. 513.687.000.-** (Guaraníes quinientos trece millones seiscientos ochenta y siete mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle y al cuadro de precios adjudicados que se encuentra en el Anexo del Informe de Evaluación:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
1	Sillas de aula para ALUMNO PRE ESCOLAR	Unidad	113	Unidad	148.000	16.724.000
2	Mesa de clase/aula ALUMNO PRE ESCOLAR	Unidad	113	Unidad	169.000	19.097.000
3	Sillas de aula - sin pupitre/ALUMNO	Unidad	1.348	Unidad	159.000	214.332.000
4	Mesa de clase/aula/ALUMNO	Unidad	1.348	Unidad	195.500	263.534.000
TOTAL:						513.687.000

Art. 2° ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la suscripción del contrato.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los términos legales, y cumplido archivar.-----

ABG. LUIS MIGUEL SCHATP BOGADO
Secretario General



ING. OPTACIANO GÓMEZ VERLANGIERI
Intendente Municipal

